

RESOLUCIÓN No. 202 de 2023

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el Director General tiene la función de *“Dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora”*, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que a la fecha el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, de la planta del Instituto Para la Economía Social – IPES, se encuentra vacante de forma definitiva.

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, certifica el cumplimiento de requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.029 de febrero 3 de 2021, y demás normas y disposiciones concordantes, de acuerdo con el análisis realizado a la hoja de vida del señor **FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.076 de Bogotá D.C., para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, de la planta del Instituto Para la Economía Social – IPES.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR, al señor **FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.076 de Bogotá D.C., en el cargo de Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta del Instituto Para la Economía Social - IPES, con una asignación básica mensual de cinco millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$ 5.761.433).

ARTÍCULO SEGUNDO. El señor **FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.076 de Bogotá D.C., de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza

FO-066
V-05

RESOLUCIÓN No. 202 de 2023

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

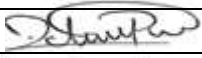

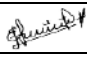

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., al 17 de mayo del 2023.



ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 4591432 /2023		17/05/2023
Revisó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		17/05/2023
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suarez CPS No.4649826-2023		17/05/2023
Aprobó	Eliana Matilde Ferreira Arciniegas – Subdirectora Administrativa Financiera (E)		17/05/2023
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS No.4608342 /2023		17/05/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-066
V-05

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 202 de 2023

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C, a los _____ días del mes _____ del año 2023, compareció ante Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, al señor **FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.076 de Bogotá D.C., a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C

C.C.

FO-066
V-05

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.